



FOOD DELIVERY BRANDS GROUP, S.A.

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRAR EL DÍA 29
DE JUNIO DE 2022 EN PRIMERA CONVOCATORIA, O EL DÍA 30 DE
JUNIO DE 2022 EN SEGUNDA CONVOCATORIA**

**1.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL
DÍA: ESTADOS FINANCIEROS, APLICACIÓN DEL RESULTADO Y GESTIÓN
SOCIAL DEL EJERCICIO 2021.**

1.1.- Aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado, y la Memoria Abreviada), todo lo anterior referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, la cual arroja unos beneficios de 407.507 euros.

1.2.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de FOOD DELIVERY BRANDS GROUP, S.A. correspondiente al ejercicio 2021 por importe de 407.507 euros, importe que se compensará íntegramente con resultados negativos de ejercicios anteriores.

1.3.- Aprobación de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2021.

Facultar al Presidente del Consejo de Administración y al Secretario del Consejo de Administración, indistintamente y con facultades de sustitución, para efectuar el depósito de las cuentas anuales abreviadas y del informe de auditoría correspondientes a la Sociedad, así como para expedir los certificados correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 279 de la Ley de Sociedades de Capital y 366 del Reglamento del Registro Mercantil.

2.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: NOMBRAMIENTO DE AUDITOR DE CUENTAS.

Siguiendo la recomendación y preferencia formulada por el Consejo de Administración, se propone elegir como Auditor de Cuentas de FOOD DELIVERY BRANDS GROUP, S.A. para el ejercicio de 2022, a la firma KPMG Auditores, S.L. con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 C y N.I.F. B-78510153, número S0702 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 11.961, folio 90, sección 8, hoja M-188.007.

3.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DELEGACIÓN DE FACULTADES EN FAVOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Aprobación de la delegación de facultades en favor de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos, así como para la elevación a público de todo ello si fuera preciso.